

ING.
EDWIN MANUEL ALVARADO RAMÍREZ
Ciudad.-

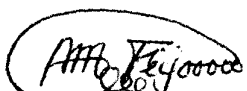
De mis consideraciones:

Por decisión unánime de los socios establecida en la Cláusula Cuarta del estatuto de constitución, se designó a usted como GERENTE GENERAL de la compañía por un periodo de CINCO AÑOS, según lo establece el Artículo Vigésimo Séptimo del Estatuto Social.

Le corresponde a Usted la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía y deberá cumplir con las disposiciones constantes en el Artículo Vigésimo Séptimo del Estatuto Social y la Ley de Compañías.

La escritura de constitución de Compañía **CONSTRUCTORES DEL ANTIPLANO ORENSE CONALORO CIA. LTDA.**, fue otorgada mediante Escritura Pública ante la Notaría Sexta Encargada del Cantón Machala, Dra. Lenny Blacio Pereira, el 19 de Junio del 2013 y se inscribió en el Registro Mercantil del Cantón Piñas, con el número 15, y anotada en el Repertorio bajo el número 118, de fecha 01 de Julio del 2013.

Atentamente,


SR. JORGE MANRIQUE FEJOO AGUILAR
PRESIDENTE

Acepto el nombramiento de GERENTE GENERAL de Compañía **CONSTRUCTORES DEL ANTIPLANO ORENSE CONALORO CIA. LTDA.**, y me comprometo a desempeñarlo con apego a las disposiciones estatutarias de la Compañía y la Ley.


ING. EDWIN MANUEL ALVARADO RAMÍREZ
Cantón Piñas
C.I. 0701415473

Piñas 02 de julio del 2013.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD
PIÑAS - EL ORO

C E R T I F I C O:

*Que el Nombramiento que antecede, queda
anotado en el **LIBRO REPERTORIO** con el
Nro.123 e inscrito en esta fecha en el
REGISTRO DE NOMBRAMIENTOS con el
Nro.38.*

Piñas, a 08 de Julio del 2013.


Dra. Glenda Inés Romero Romero
REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD,

